



RESOLUCIÓN de la Junta Electoral de Aragón de 4 de julio de 2019, por la que se proclaman los Consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca de la Comunidad de Teruel.

Concluida la elección de los consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca de la Comunidad de Teruel por los concejales de las formaciones políticas que han obtenido puestos en el mismo, tras la celebración de las elecciones locales el día 26 de mayo de 2019, la Junta Electoral de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Ley 7/2003, de 12 de marzo, de creación de la Comarca de la Comunidad de Teruel, procede a la proclamación de los consejeros que integran dicho Consejo Comarcal, que son los siguientes:

A) Partido Popular:

- D. Javier Domingo Navarro.
- D.^a Raquel Clemente Muñoz.
- D. Raúl Arana Calomarde.
- D. Vicente Zaragoza Faig.
- D.^a Lucía Castellote López.
- D. Rogelio Dolz García.
- D.^a Carmen Maorad Úbeda.
- D. Óscar Montero Barquero.
- D.^a María Teresa Miedes Pérez.
- D. Juan José Peiró Yago.
- D.^a Pilar Loma Bielsa.
- D. José Gabriel Pérez Casas.

Suplentes:

- D.^a Ana Oliván Villobas.
- D. Rafael Pedro Ferrer Pastor.
- D. Luis Carlos Valero de la Merced.
- D. Mauricio Clemente Hernández.
- D. Santiago Marco Sánchez.

B) Partido Socialista Obrero Español:

- D. David Redolar Monterde.
- D. Carlos abril Fuertes.
- D. Alfredo Soriano Rios.
- D. Juan Ramón Cardo Muñoz.
- D. Pascual Soriano Hernández.
- D. David Ibáñez Ibáñez.
- D.^a Sara Erundina Ros Cardo.
- D. David Álvaro Beltrán.
- D. José Samuel Morón Sáez.
- D.^a Maribel Herrero Gascón.

Suplentes:

- D. Vicente San Francisco Paricio.
- D. Juan Paricio Muñoz.
- D. Jorge Yagüe Dobón.
- D. Jorge Izquierdo Gonzalvo.
- D. José Luis Ferrer Arandia.

C) Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs):

- D.^a Nuria Tregón Martín.
- D. Francisco Javier Lahoz Villalba.
- D. Jesús Tolosa Martínez.
- D. Francisco Irazo Lorente.

Suplentes:

- D. Francisco Blas Ávila.
- D.^a Milagros Agripina Giménez Marqués.
- D. Daniel Ros Morraja.
- D. Alfonso López Pastor.

D) Partido Aragonés:

- D. Joaquín Tomás Mínguez.
- D. Sebastián Alegre Monterde.



D. Miguel Morte López.
D. Santiago Esteban Esteban.

Suplentes:

D. Juan José Gómez Pérez.
D. David Ibáñez Bronchal.
D. Eloy José Romero Miguel.
D. Emilio Olid Fernández.

E) Partido Chunta Aragonesista:

D. Iván Ferrer Rodríguez.
D. José Ramón Martín Romero.

Suplentes:

D. José Ramón Herrera marzo.
D. Luis Antonio Martín Romero.

F) Coalición Electoral Ganar: Izquierda Unida-Unidad Popular:

D.^a Ana Isabel Gimeno Pérez.

G) Partido VOX:

D. Alejandro Nolasco Asensio.

H) Coalición electoral Podemos-Equo:

D. Blanca Mercedes Villarroya Rodilla.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 47.1 del Texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, la constitución del Consejo Comarcal tendrá lugar el día 22 de julio de 2019.

Zaragoza, 4 de julio de 2019.

**El Presidente de la Junta Electoral de Aragón,
FERNANDO ZUBIRI DE SALINAS**